

Asunción, 4 de Diciembre de 2024.-


Nota DAJ/IED N° 160/2024

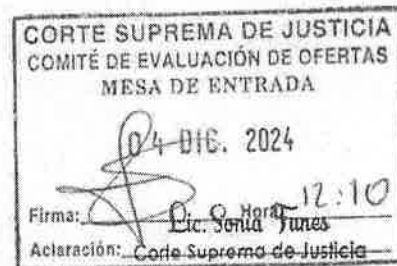
**SEÑORES**  
**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1168/2024, referente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 80/2024: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DGRP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM. ID 453124, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La Evaluación fue realizada en el marco de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, así como su reglamentación por Decreto 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

  
Lic. Gustavo Cheaib  
Dir. Asuntos Jurídicos





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 80/2024: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DGRP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 453124


Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	VGO INGENIERÍA S. A.		GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.		SANRI S.A.		TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE	3/5	CUMPLE	1/4	En Form. Oferta, datos incompletos del oferente	3/6	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	5/6	CUMPLE	6/12	CUMPLE	5/13	CUMPLE	8/11	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	7	CUMPLE CPP	14	CUMPLE	21	CUMPLE	13	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	9	CUMPLE	21	CUMPLE		NO ADJUNTA	15	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	7	CUMPLE CPP	6/12	CUMPLE	19	CUMPLE	17	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	7	CUMPLE CPP	17	CUMPLE	28/40	CUMPLE	22	CUMPLE CPP
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	10/11	CUMPLE	15/16	CUMPLE	41/42	CUMPLE	19/20	CUMPLE
<b>8. DOCUMENTOS LEGALES</b>								
<b>8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>								
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	7	CUMPLE CPP	1	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP	22	CUMPLE CPP
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	7	CUMPLE CPP	1	CUMPLE CPP	22/23	CUMPLE	22	CUMPLE CPP
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	7	CUMPLE CPP	1	CUMPLE CPP	16	CUMPLE	25	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	7	CUMPLE CPP	1	CUMPLE CPP	14	CUMPLE CPP	27/36	CUMPLE
<b>Capacidad Financiera</b>								
1. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	7	CUMPLE CPP		NO CUMPLE	44/61	CUMPLE	44/135	CUMPLE
2. Formulario 500 de los años 2021, 2022, 2023, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	62/73	CUMPLE	137/150	CUMPLE
<b>Experiencia Requerida</b>								
Copia de los contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación ( ADQUISICIÓN Y/O PROVISIÓN DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, Dichos contratos o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente al total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	74/85	CUMPLE	152/164	CUMPLE

  
**LIC. GUSTAVO CHEAIB**  
 Dir. Asuntos Jurídicos

809

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 80/2024: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA DGRP -- PLURIANUAL -- AD REFERENDUM. ID 453124

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	VGO INGENIERÍA S. A.	GRUPO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.	SANRI S.A.	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.				
<b>Capacidad Técnica</b>								
1. Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha del acto de apertura de ofertas, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación: <small>Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldados que acredite la formación profesional. Fotocopia del documento que acredite la capacitación técnica en la materia de los ítems ofertados del 1, 2, 3, 7. Fotocopia de cédula de identidad.</small>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	102/113	CUMPLE	166/175	No adjunta certificados, presenta nota del fabricante.		
2. Constancia de visita técnica de las instalaciones expedida por la Oficina de Control de Cámaras y Prevención de Siniestros de la Dirección General de los Registros Públicos. No se aceptará Declaración Jurada de que conoce las instalaciones.	12	CUMPLE	22	CUMPLE	114	CUMPLE	177	CUMPLE
3. Para los ítems 1, 2, 3, 5, 7.: Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos, en idioma español o debidamente traducida por traductor público matriculado: <small>Para Representante debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representantes de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los nombres deben ser originales o copia autenticada por Escrivano Público. Para Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escrivano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escrivano Público de la autorización del fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Revendedor para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra como representante o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Documento original o copia autenticada por el Representante, Distribuidor y/o Revendedor para el PARAGUAY Y/O LATINOAMÉRICA que lo nombra a como sub-distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escrivano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados y consueledados. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4842/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPLENDO LA FALTA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.</small>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	201/203	La Autorización marca Aviglion no fue legalizada ni apostillada, la firma es escaneada o es copia simple. No adjunta documentación del fabricante de HP al distribuidor	179	Adjunta nota del fabricante fechada en Asunción. No se acredita representación del firmante.		
4. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. Para el ítem 5.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	202	CUMPLE		Adjunta DJ, pero no menciona cuales son los CAS.		
5. Declaración Jurada en la cual manifiestan que todos los trabajos a ser realizados serán totalmente confidenciales, responsabilizándose el oferente de cualquier información que se difunda con respecto a dichos trabajos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	183	CUMPLE		
6. Catálogos en los cuales se detallan claramente las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. Para los ítems del 1 al 8	NO CUMPLE	NO CUMPLE	115/159	CUMPLE	184/304	No adjunta por marca ACP. Por ítem 6 adjunta VCP		
7. Declaración jurada en la que se manifiesta que serán de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	306	CUMPLE		
8. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	308	CUMPLE		
9. Documento que demuestre que el oferente se encuentre habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (habilitación vigente/certificado) o que cuenta con 1 (un) técnico instalador otorgada por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines a la policía nacional, de conformidad con la Ley N° 5424/15 "QUE RÉGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas. En caso de presentar técnico instalador, deberá además del documento emitido por la policía, la planilla de IPS del mes anterior a la apertura de ofertas, donde conste el nombre del técnico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	100/101	CUMPLE	310/315	Adjunta registro de técnico vencido.		
10. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	86/98	CUMPLE	317/330	CUMPLE		

  
**LIC. GUSTAVO CHEAIB**  
 Dir. Asuntos Jurídicos